

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4062

PARRAL, Noviembre 25 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	23.11.2010	23.11.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LARRAÑAGA</u>	<u>GUTIERREZ</u>	<u>CESAR RODRIGO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.793.220-4</u>	<u>11° E.M.R.</u>	
R.U.T.	Grado	

ADQUISICIONES

<u>Dirección</u>	<u>Unidad</u>
------------------	---------------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados UN (01)

A contar desde el: 23.11.2010 hasta el 23.11.2010.-

Días pendientes DOS (02)



*[Handwritten Signature]*  
Vº Bº Jefe Directo

*[Handwritten Signature]*  
Firma Funcionario

Parral, Noviembre 25 del 2010.-